COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE	*LCO SBE Nº 09/23*	*417.969*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Fátima Martínez y Lic. Fanny Salinas** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 853/2023, el 19/07/2023. • **Dra. Angeli Penzzi y Dra. Nancy Garay,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 852/2023, el 19/07/2023.	Asunción, Paraguay	26/07/2023 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1513 de fecha 21/06/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" ID N° 417.969.*

Nota INAT N° 633 de fecha 01/11/2022 y Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 5510 de fecha 15/11/2022, por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 59/23 del 12/04/2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 24/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 1 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 25/07/23 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
LIBRA PARAGUAY S.A.	Gs.354.600.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	LIBRA PARAGUAY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	1275840	4647011	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI	8356726	4647017	
3	PABLO MOREIRA ARTIGAS	7588148	4647021	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 913/2023 de fecha 26/07/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 465/2023, de fecha 27/07/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "LIBRA PARAGUAY S.A. RUC Nº 80023379-4" a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 450/2023 de fecha 01/08/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 914/2023 del 26/07/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

LIBRA PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1122/2023	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Muestra del producto ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1126/2023	Respuesta
• Copias de facturaciones	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: este criterio NO APLICA por haber una sola oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA por haber una sola oferta.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	1751934

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LIBRA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 3/5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 8
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 9
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 10/11
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 12/35
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS. 36/38
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 39/43
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LIBRA PARAGUAY S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C FS. 44/69
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

C.P. Fanny L. Salinas G.
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
LIBRA PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,60	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,26	
	RENTABILIDAD	0,22	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LIBRA PARAGUAY S.A.
Copias de facturaciones	C NOTA RESPUESTA

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

Firma Oferente	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada	INDICE 1
LIBRA PARAGUAY S.A.	354.600.000	88.650.000	4.436.764.340	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por los representantes de este comité, conforme al ámbito de su competencia:*

LIBRA PARAGUAY S.A.							
ITEM Nº	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT
1	Bosentan Comprimido	Unidad	Unidad	BOSENTAN 125 MG. LIBRA	INDIA / URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que la empresa LIBRA PARAGUAY S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC. El detalle del cumplimiento de cada criterio de capacidad técnica, conforme al ANEXO III.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO N° 2992/19

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar y aproximar a la previsión del PAC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Máxima Ajustada
1	Bosentan Comprimido	900	1.800	1.571

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) **Adjudicar** a la firma citada a continuación, en virtud a que la misma cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

C.P. Nanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. [illegible]
Coordinadora
DGAF - MSPyBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LIBRA PARAGUAY S.A.											
ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51122112-9999	Bosentan Comprimido	Unidad	Unidad	BOSENTAN 125 MG. LIBRA	INDIA / URUGUAY	900	1.571	197.000	177.300.000	309.487.000
									MONTOS TOTALES	177.300.000	309.487.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL.-
MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL.-

Este informe concluye en fecha 09 de agosto del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Ariane Pozzi G
Coordinadora
DGALS - MSP y BS

Dra. NANCY GARCETE

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 09/2023 ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE. con ID: 417969

										LIBRA PARAGUAY S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total Mínimo**	**Precio total Máximo**	**% Var**
1	51122112-9999	Bosentan Comprimido	Unidad	UNIDAD	172.025	900	1.800	BOSENTAN 125 MG. LIBRA	INDIA / URUGUAY	197.000	177.300.000	354.600.000	15
										MONTOS TOTALES	**177.300.000**	**354.600.000**	

C.P. Fanny I. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
A.I - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. NANCY GARAY

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG. - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" I.D. N° 417.969**

ELABORADO POR: **C.P. FANNY SALINAS,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 09/2023

FECHA : **01 DE AGOSTO DE 2023**

En el marco de la **LCO N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG. - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" I.D. N° 417.969**, se presenta el **Informe de Capacidad Financiera y de Experiencia Requerida**, realizado conforme a las documentaciones presentadas por el oferente:

1. **LIBRA S.A.**

Al respecto, fueron objeto de estudio copias de Balance General y Estado de Resultados, de los años 2019, 2020 y 2021; así como los requisitos documentales de la Experiencia Requerida de los años 2020, 2021 y 2022, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; arrojando los siguientes resultados:

1. **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
B.	Presentación del Formulario N° 106, año 2019 y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
C.	Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
D.	Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	LIBRA. S.A.	Cumple según FS 044/069	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de Ratios Financieros de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera, necesarias para ejecutar contratos, arrojando los siguientes resultados:

LIBRA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	50.790.357.181	2,42	38.180.309.888	2,40	58.361.727.740	2,99	2,60	CUMPLE
	Pasivo Corriente	24.201.573.302		13.704.635.183		23.267.257.901			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	24.201.573.302	0,27	13.704.635.183	0,28	23.267.257.901	0,22	0,26	CUMPLE
	Activo Total	78.790.061.427		66.198.996.997		86.855.492.348			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	12.388.284.767	0,16	2.037.467.059	0,20	12.474.772.707	0,29	0,22	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para este criterio:

	REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
A.	Copias de facturaciones.	R1

El análisis realizado, según el criterio mencionado ha arrojado el siguiente resultado:

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	LIBRA. S.A.	Cumple según respuesta a Nota DLIC N° 1126/2023

ÍNDICE DE CALIFICACIÓN

Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020 – 2021 - 2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del análisis de la experiencia requerida, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, necesario para ejecutar contratos, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	EXPERIENCIA REQUERIDA
LIBRA S.A.	354.600.000	88.650.000	4.436.764.340	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LCO N° 09/2023 ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE. I.D: 417. 969

Fecha de Apertura de Ofertas: 25 de julio de 2023
Designacion: 21 de julio de 2023
SIMESE N°: 42445/23
Memorando DOC-DLIC N°: 852/2023
Inicio y Entrega de Evaluacion : 26 de julio de 2023 - 27 de julio del 2023

OFERENTE:
LIBRA PARAGUAY S.A: ***CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONESW DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 1*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	**BOSENTAN 125 MG Comprimido**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: BOSENTAN 125 MG LIBRA* *Procedencia: INDIA/URUGUAY* *Precio: 197.000gs*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	***CUMPLE***
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, **según corresponda**, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **según corresponda.**	*CUMPLE PAG 79* *LIBRA PARAGUAY S.A*
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*
c. Registro Sanitario vigente.	*CUMPLE PAG 85 - 86*
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	*NO APLICA*
e. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*
f. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 81*
g. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*

Dra. Angel[illegible] Penzzi G
Comite de Evaluación
DCOIES - MSPBS

h. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
i. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 87***
j. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
k. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	***CUMPLE PAG 88 - 90 MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED / LIBRA PARAGUAY S.A***
l. Autorización del Fabricante Nacional para los Representantes y/o Distribuidores, autenticado por escribanía.	***NO APLICA***
m. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	***NO APLICA***
n. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
o. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***

Dra. Angell Franzi G
Comite de Evaluación
DCGIES - MSPBS

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N°09/23 "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG. – COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE", ID 417969

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de julio del 2023 y siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Fátima Martínez, C.P. Fanny Salinas, por la DGAF

Dra. Nancy Garay, Dra. Angeli Penzzi, por la DIGIES

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo **licitaciones.mspbs@gmail.com**. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Todas las respuestas recibidas serán remitidas al correo electrónico declarado por el coordinador del comité y a su disposición en formato físico en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli Penzzi G.
Coordinadora
DIGIES

Dra. Nancy Garay
Dirección General de Laboratorios Públicos y Logística Farmacéutica
Reg. N° 2.114

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **05/08/2023**, PRORROGABLE HASTA EL **15/08/2023**.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo **licitaciones.mspbs@gmail.com**

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Determinante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Ana [illegible]
[illegible]
[illegible]

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 26/07/2023
Nº del Llamado: LCO N° 09/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG. – COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE", ID 417969

Yo, Fanny Lucía Salinas González, funcionario o empleado público de la: Dirección General de Administración y Finanzas designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del llamado, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
D.G.A. - MSP y BS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 26/07/2023
Nº del Llamado: LCO N° 09/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG. – COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE", ID 417969

Yo, Fátima Martínez, funcionario o empleado público de la: A.J. DGAF, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del llamado, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 26/07/2023
Nº del Llamado: LCO N° 09/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG. – COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE", ID 417969

Yo, Angeli Pertz, funcionario o empleado público de la: DGGEG., designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del llamado, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 26/07/2023
Nº del Llamado: LCO N° 09/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125 MG. – COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE", ID 417969

Yo, Dra. NANCY M. GARAY F., funcionario o empleado público de la: DGGIES, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución de Aprobación del llamado, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
NANCY GARAY

Dra. Nancy Garay F.
Farmacóloga Clínica
y Epidemiológa
Reg. N° 2.164